

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVIII	Salta, 1 de Octubre de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 19 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.556

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador
Dr. ALBERTO JAVIER
ALDERETE
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación
C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía
Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ
Ministro de Bienestar Social
Dr. JOSE ANTONIO
SOLA TORINO
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resoluciones Nros. 845-1089

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 2,40	A 0,10
—Convocatorias asambleas entidades profesionales.	A 4,20	A 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos administrativos	A 4,50	A 0,10
—Edictos de mina	A 5,50	A 0,10
—Edictos concesión de agua pública	A 5,50	A 0,10
—Edictos judiciales	A 2,00	A 0,10
—Remates inmuebles y automotores	A 4,00	A 0,10
—Posesión Veinteñal	A 4,00	A 0,10
—Edictos sucesorios	A 3,00	A 0,10
—Remates varios	A 4,00	A 0,10
—Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A 25,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A 40,00	
—Más un adicional en concepto de prueba.	A 18,00	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 24,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Semestral	A 14,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Trimestral	A 9,—	Atrasado más de un año	A 1,60
Mensual	A 6,—	Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEY

Nº 6395 Promulgada por Decreto
 Nº 2420 del 8-9-86 — Agentes de Propaganda Médica. Normas para el ejercicio de la profesión 3132

DECRETOS

S.G.G. Nº 2456 del 17-9-86 — Interinato de funcionario a cargo del Ministerio de Economía 3133
 S.G.G. Nº 2478 del 22-9-86 — Semanario sobre el aprovechamiento del río Bermejo y Ciclo de Conferencias denominado "Argentina en el Mar".
 Declárase de interés provincial 3133

	Pág.
S.G.G. Nº 2484 del 23-9-86 — Asume su titular el mando Gubernativo de la Provincia	3134
S.G.G. Nº 2485 del 23-9-86 — II Feria Internacional de la Cuenca del Plata FERI-GUAZU '86 (Oberá-Misiones). Declárase de interés provincial	3134

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 2263 del 11-8-86 — Designaciones temporarias de personal en distintos Organismos de la Administración Pública Provincial	3134
M.E. Nº 2479 del 22-9-86 — Contratación directa efectuada con la Revista Trading Aprobación	3138
M.B.S. Nº 2480 del 22-9-86 — Recurso de reconsideración interpuesto en contra del Dcto Nº 1015/84. Hace lugar	3138
S.G.G. Nº 2481 del 22-9-86 — Contrato de Locación de Obra Intelectual. Celebrado con la profesora María Inés G. de Solá. Prórroga. Aprueba modificación	3138
M.B.S. Nº 2482 del 22-9-86 — Contrato de Comodato suscripto entre los Ministerios de Bienestar Social y de Gobierno, Justicia y Educación. Sobre inmueble ubicado en San Ramón de la Nueva Orán ..	3138
M.B.S. Nº 2483 del 22-9-86 — Designación del señor Domingo J. Cardinali en el cargo de Asesor de Acción Social de la Secretaría de Estado de Seguridad Social	3139

RESOLUCION GENERAL

Nº 61457 — Dirección General de Rentas, Nº 32	3139
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 61460 — A.G.A.S.	3140
Nº 61459 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 99	3140
Nº 61456 — Hospital Materno Infantil, Nº 14/86	3141
Nº 61450 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 107 F. N.	3141
Nº 61448 — A. G. A. S.	3141
Nº 61447 — A. G. A. S.	3141
Nº 61446 — A. G. A. S.	3141
Nº 61445 — A. G. A. S.	3142
Nº 61440 — Consejo General de Educación, Nº 12/86	3142
Nº 61431 — A.G.A.S.	3142

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

Nº 61451 — Servicio Nacional de Arquitectura, Nº 1.306-0	3142
Nº 61420 — Servicio Nacional de Arquitectura, Nº 1.305/0	3143

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 61422 — Fernando Néstor Romera	3143
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 61452 — Ramos Dominico, Expte. Nº 73.900/86	3143
Nº 61437 — Issa Luis Carlos, Expte. Nº 14.911/79	3143
Nº 61432 — Eduviges Delgado, Expte. Nº A-73.143/86	3143

REMATES JUDICIALES

Nº 61467 — Por Alfredo Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-68.724/86	3144
Nº 61466 — Por Alfredo Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-72.273/86	3144
Nº 61465 — Por Justo A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº 17.085/86	3144
Nº 61464 — Por Alfredo Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-71.893	3144
Nº 61462 — Por Justo A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº A-70.800/86	3144
Nº 61461 — Por Justo A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº A-71.764/86	3144
Nº 61455 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-59.470/85	3145
Nº 61442 — Por Osvaldo R. Céliz. Juicio: Expte. Nº A-12.715/80	3145

Pág.

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 61423 — Cooperativa de Consumo para Farmacéuticos Ltda. 3145

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 61453 — Conor S.A.C.I.F.I.A. 3145

EDICTOS JUDICIALES

Nº 61463 — Fisco Nacional y/o (Procuración del Tesoro de la Nación) vs. Clínica Mini-
tello y/o Dr. Heriberto Guzmán 3146

Nº 61458 — Sixto Giménez 3147

Nº 61454 — Javier Enrique Ramírez 3147

Nº 61444 — Francisco Facundo Astigueta 3147

Nº 61190 — Cabana Isabel 3147

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 61439 — Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados, para el día 25-10-86 3147

RECAUDACION

Nº 61449 — Del día 30-9-86 3147

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Ref.: Expte. Nº 80-245/85

LEY Nº 6395

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Establécese que toda actividad de información médica con respecto a la composición, posología y finalidades terapéuticas y científicas de las especialidades medicinales para uso humano por intermedio de personas dependientes de laboratorios, será ejercida por Agentes de Propaganda Médica. Dicha actividad queda sometida en toda la jurisdicción de la Provincia de Salta a las normas de la presente ley.

Art. 2º — Para ejercer su profesión, los agentes de propaganda médica deberán inscribirse en el Registro de Agentes de Propaganda Médica correspondiente que a tal efecto habilitará la Secretaría de Estado de Salud Pública, la que conjuntamente con la entidad gremial, certificará la habilitación y otorgará la Credencial Profesional.

Art. 3º — Podrán inscribirse en el Registro de Agentes de Propaganda Médica quienes hayan obtenido título o certificado de estudios completos en escuelas, academias o institutos de enseñanza para agentes de propaganda médica oficialmente reconocidos en el país.

Art. 4º — Por esta única vez, y en el plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la promulgación de la presente ley, podrán ins-

cribirse en el Registro los agentes de propaganda médica que acrediten el ejercicio actual de la profesión, presentando un certificado de trabajo y una constancia de la asociación gremial reconocida, o que hayan ejercido anteriormente la profesión por un lapso no menor de dos (2) años, acreditados en la misma forma.

Art. 5º — Facúltase al Ministerio de Bienestar Social para que, conjuntamente con la Asociación de Agentes de Propaganda Médica, Seccional Salta, implementen los cursos de capacitación profesional para aspirantes a agentes de propaganda médica. A tal efecto, podrán celebrarse convenios con establecimientos universitarios o el Colegio Médico.

Art. 6º — Se cancelará la matrícula y se retirará el carnet profesional a los agentes de propaganda médica que incurrieren en alguna de las siguientes prácticas:

- a) Suministren información que supere los aspectos puramente científicos y terapéuticos, emitidos por el laboratorio.
- b) Ofrecieren comisiones o compensación alguna a los profesionales del arte de curar por recetar o expender especialidades cuya información realiza.
- c) Facilitar su carnet profesional, o encomendar tareas que le son inherentes, a terceras personas no habilitadas.
- d) No guardar el secreto de aquellos hechos o circunstancias que hubieren conocido en razón del ejercicio de su profesión.

Art. 7º — A los fines de la instrumentación de sumarios y recepción de denuncias, se constituirá un Tribunal de Conducta-Etica Profesional.

sional integrado por tres (3) miembros de los cuales dos serán designados por la entidad sindical con personería gremial vigente en la Provincia y uno por la Secretaría de Salud de la Provincia.

Dicho Tribunal confeccionará su reglamento interno y normas de procedimiento a las que ajustará su cometido.

Art. 8º — Los laboratorios de especialidades medicinales sólo podrán proporcionar información directa sobre sus productos a través de agentes de propaganda médica habilitados según el régimen de esta Ley, salvo la que se suministre por vía epistolar. El laboratorio que no diere cumplimiento a la obligación establecida precedentemente, será suspendido del Registro de Proveedores de la Provincia por el plazo de un (1) año, y por tiempo indeterminado si en ese lapso no acredita haber dado cumplimiento con dicha exigencia, suspensión que se levantará cuando justifique haberlo hecho.

Art. 9º — La cancelación de la matrícula de un agente de propaganda médica será notificada fehacientemente por la entidad gremial, a los laboratorios instalados en el país.

Art. 10º — Los laboratorios de especialidades medicinales que infrinjan o promuevan la violación de disposiciones de esta ley, serán pasibles de las sanciones y penalidades legales que correspondan.

Art. 11º — El laboratorio infractor, mientras dure su suspensión, no podrá realizar tareas de información médica en forma directa o por intermedio de sus agentes. El organismo de aplicación informará por los medios de difusión correspondientes, las sanciones dispuestas.

Art. 12º — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

Art. 13º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Salta, a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis.

PEDRO MAXIMÓ DE LOS RIOS

Vicepresidente Iro.

H. Cámara de Senadores

en ejercicio de la Presidencia

Marcelo Oliver

Secretario Legislativo

H. Cámara de Senadores

ORLANDO JOSÉ PÓRRATI

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Dr. José María Ulivarri

Secretario

Honorable Cámara de Diputados

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2420 - 8-9-86 - Expte. Nº 90-245/86 (Ref.).

Téngase por Ley de la Provincia Nº 6395/86 cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO Gómez - Dávalos - De Pereyra (1)

DECRETOS

Salta, 17 de Setiembre de 1986.

DECRETO Nº 2456

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial a la Capital Federal del señor Ministro de Economía C.P.N. Dn. Emilio Marcelo Cantarero y del señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, C. P.N. Dn. Roberto Mario Rodríguez, a partir del día 17/09/86;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía y de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, al señor Secretario de Estado de Obras Públicas, señor Fernando Fazio, a partir del día 17/09/86, y mientras dure la ausencia de sus titulares.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos -

Salta, 22 de Setiembre de 1986

DECRETO Nº 2478

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la presentación de la Liga Naval Argentina—Delegación Salta, en la que comunica que esa Institución ha previsto la realización de un Seminario sobre el aprovechamiento del Río Bermejo, a efectuarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 7 al 9 de Octubre del año en curso, con la participación protagónica de la Provincia de Salta, y un Ciclo de Conferencias denominado "Argentina en el Mar", que se dictará en la 3ra. semana de noviembre en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que ambos acontecimientos, cuyo fin es lograr la concientización y esclarecimiento de dos temas de vital importancia, como lo es el desarrollo y aprovechamiento integral de la Cuenca del Río Bermejo, como así también el cumplimiento de las metas fijadas sobre comercio exterior a través del mar, el Poder Ejecutivo considera necesario prestar el auspicio necesario a esta doble iniciativa, declarándolas de interés provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse de interés provincial la realización de los siguientes acontecimientos preparados por la Liga Naval Argentina—Delegación Salta:

1) Seminario sobre el aprovechamiento del Río Bermejo, a realizarse en Buenos Aires, durante los días 7, 8 y 9 de octu-

bre del año en curso, con la participación protagónica de la Provincia de Salta; y,

- 2) Ciclo de Conferencias denominado "Argentina en el Mar", que se dictará en la 3ra. semana de noviembre de 1986, en nuestra ciudad, organizado por el Estado Mayor de la Armada Argentina, a través de la Escuela de Guerra Naval.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Gallo - Dávalos.

Salta, 23 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2484

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso del que suscribe a esta ciudad;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido el mando gubernativo de la Provincia a partir del día 23 de Setiembre del año en curso por parte del que suscribe.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Dávalos -

Salta, 23 de Setiembre de 1986

DECRETO Nº 2485

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la realización de la II Feria Internacional de la Cuenca del Plata, Feri—Guazú 86, que se llevará a cabo en Oberá - Misiones entre los días 2 al 12 de Octubre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con el auspicio y adhesión de las Cámaras Binacionales de los Países de la Cuenca del Plata, de las Federaciones y Confederaciones Económicas del NEA, todas las Cámaras y Asociaciones Gremial - Empresarios de Misiones, de los Consejos Profesionales y Colectividades Provinciales, además del auspicio de la Cámara de Comercio Exterior de la Nación;

Que el objetivo primordial de dicha Feria consiste en ser una efectiva herramienta de integración regional, además del natural de promoción;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial la II Feria Internacional de la Cuenca del Plata -Feri-Guazú'86- que se llevará a cabo en Oberá—Misiones, entre los días 2 al 12 de Octubre de 1986.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía y firmado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos -

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2263 - 11-9-86.

Artículo 1º — Designanse, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, en carácter de Personal Temporario, a las personas que seguidamente se detallan, con una remuneración mensual equivalente a las categorías que en cada caso se indica, más todo otro adicional que por ley les corresponda:

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Apellido y Nombre - Nº Documento - Categ.

Organismo:

Pedro Arístides Torres, 7.230.279, 04, Auxiliar administrativo, Direc. Prov. Trabajo; Esc. Julia Estela Moisés Herrera, 3.617.881, 20, Profesional, Inspec. Personas Jurídicas.

José Manuel Pérez, 8.459.062, 04, Administ. Direc. Prov. del Trabajo;

Mario Martín Gitiérrez, 16.416.716, 04, Enc. Ofic. Sección Registro Civil. M. Chaqueña.

María Rosa Flores de Salazar, 6.673.542, 04, Administ. Direc. Prov. del Trabajo;

Enrique Néstor Cari, 8.294.466, 21, Agrup. Político, M.G.J. y Educación;

María Elena Melgarejo de Del Cerro, 5.714.872 02, Ordenanza, Esc. Capacit. Manual y Técn. Finca Independencia;

Norma Nelsa Alzueta, 2.750.530, 04, Administrativa, Museo Bellas Artes;

Ana María Soria, 11.943.381, 04, Auxiliar Administr. Direc. Prov. del Trabajo;

Blanca Lucía Escalante, 13.301.085, 02, Ordenanza Colegio Secundario, San Carlos;

Modesta Isabel Fernández de Lastra González, 5.315.130, 14, Administrat., Direc. Gral. de Cultura;

Dr. Néstor Raúl Adet, 4.636.799, 21, Asesor Direc. Gral. Inspec. Jurídicas.

Lorenza Raquel Condorí, 14.473.423, 03, Personal de Servicio Direc. Gral. de Enseñanza Media, La Merced;

Mirta Herminda Bautista, 16.350.862, 04, Administrativa, Direc. G. Enseñanza Media;

Lilian Mercedes Durán, 14.644.158, 04, Administrativa, Biblioteca V. de la Plaza;

Mirta Salomé Cervantes, 10.493.875, 04, Administrativa, Direc. Gral. Enseñ. Superior.

Martín Miguel Arias Ovejero, 11.081.162, 18, Inspector, Direc. Prov. del Trabajo.

Alejandro Delgado, 20.104.812, 02, Administrativa, Direc. Prov. del Trabajo;

Carlos Hugo Aparicio, 7.237.801, 22, A. Polít. Coord. Acciones Culturales en el Inter. D. Gral. de Cultura;

Ministerio de Economía

Apellido y Nombre - Nº Documento - Categ. Organismo:

María Silvia Ojeda, 13.845.147, 17, Analista Técnica Presupuestaria, Cont. Gral. Provincia;
Juan Carlos Romero, 16.722.118, 08, Operador CUPIS;

Lidia del Valle Luna, 17.131.054, 04, Administrativa, Direc. de Transporte;

Cristina del Valle Aybar, 16.883.035, 04, Administrativa, Direc. de Transporte;

Lucrecia Inés Zapana, 5.974.736, 04, Administrativa, Direc. de Transporte;

Silvia Elena Jorge, 17.528.719, 17, Administrativa, Direc. Gral. de Inmuebles.

Mirían Raquel Arias, 18.471.847, 04, Administrativa, Direc. Gral. Agropecuaria;

Sergio Roberto Arancibia, 17.792.871, 04, Administrativo, Direc. Gral. de Inmuebles;

Ana María Villa de López Vélez, 11.323.063, 19, Direc. Gral. Agropecuaria, Ing. Agrónoma;

Indira Tótaró, 17.792.796, 04, Administrativa, Direc. Gral. de Finanzas;

Sandra Mabel López, 20.232.567, 04, Administrativa, CUPIS;

Jorge Antonio Monteros Gómez, 14.190.021, 14, Técnico Agrónomo, y en Comunic. Soc. D. G. Agrop.;

María Bernarda Gallardo, 6.163.753, 01, Serv. Grales, Direc. Gral. Arquitectura;

Anatolía Tévez, 4.839.085, 01, Serv. Grales, Direc. Gral. Arquitectura;

Liliana del Valle Giménez de Andrada, 16.000.548, 14, Personal Técnico, Direc. Gral. Arquitectura;

María Cristina Flores, 16.578.884, 04, Administrativa, Direc. Gral. Arquitectura;

Lino Méndez, 7.264.731, 02, Serv. Grales, Dirección Gral. de Inmuebles;

Luis Alberto Yapura, 14.865.771, 14, Técnico, Direc. Gral. Arquitectura;

Héctor Alfredo Saavedra, 13.640.891, 14, Técnico Minero, Direc. Gral. Arquitectura;

Gonzalo de Andrés Arranz, 8.862.295, 19, Profesional Secretaria de Estado de Industria y Minería;

Habid Gamal Esper, 11.888.828, 04, Direc. Gral. de Rentas, Administrativo, Delegación Tratagal;

Luisa Amelia Rivera, 17.792.262, 04, Administrativa, Direc. Gral. de Rentas;

Mirían Enriqueta Chouza de Aguiar, 11.080.832, 22, A. Polít. Asesora, Sec. E. Hacienda y Economía;

Esc. Mirta Ester Galli, 5.891.030, 21, Profesional, Direc. Gral. de Inmuebles;

Elizabeth Noemí Villafañe, 14.176.411, 04, Administrativa, Direc. Gral. de Inmuebles;

Nicanor Guillermo Liquín, 7.850.858, 03, Mantenimiento y Producción, Direc. Gral. de Inmuebles;

Adriana María Laiseca, 10.005.073, 04, Administrativa, Direc. de Inmuebles;

Luis Alberto Juárez, 17.354.283, 04, Administrativo, Direc. de Transporte;

Azucena Mirían Juárez Guantay, 13.701.172, 02, Servicios Grales, Direc. Gral. de Inmuebles;

Cecilia Adela Kinast de Guzmán, 11.539.474, 14, Administrativa, Secretaria de Estado de Hacienda y Economía;

Adriana Graciela Carter, 12.957.752, 20, Profesional, Secretaria de Estado de Hacienda y Economía;

María de los Angeles Vázquez de Fernández Molina, 3.026.077, 23, A. Polít. Ases. Impositiva, Secret. Hacienda y Economía;

Rosa Angélica Saade, 17.149.337, 04, Administrativa, Direc. de Rentas;

Antonio Alancay, 16.935.766, 04, Serv. Vigilancia La Casualidad, Secret. Est. de I. y Minería;

Eduardo José Tobías, 12.777.311, 04, Admin. D. Rentas, Deleg. Metán;

Máximo René Poliche, 7.016.692, 15, Enc. Vigilancia, Hotel Termas, Rosario de la Frontera;

Mercedes Leónides Ríos, 13.748.881, 01, Personal de Servicio, CUPIS;

Luis Alberto Solano, 14.488.561, 14, Técnico Electricista, Direc. Gral. de Arquitectura;

Agustín Santiago Altobelli, 17.355.522, 04, Administrativo, Direc. Gral. de Transporte;

Sergio Daniel Bono, 18.469.496, 04, Administrativo, Direc. Gral. de Transporte;

Ing. Omar Orlando Altamirano, 12.220.722, 20, Profesional, Direc. Gral. de Inmuebles;

Francisco Mamerto López, 3.905.141, 14, Técnico, Direc. de Arquitectura;

Aquilino Mancilla Calisaya, Radic. 11147/35, 03, Dpto. de Obras, Direc. de Hidráulica, Aprendiz. Of. Albañil.

Concepción Yurquina, 11.343.844, 08, Oficial de Oficio Albañil, Dpto. de Obras, Direc. de Hidráulica;

Oscar Alfredo Flores, 12.690.398, 03, Aprendiz de Oficio Albañil, Dpto. Obras Dir. de Hidráulica;

Miguel Angel Tolaba, 11.408.312, 08, Oficial de Oficio Albañil, Dpto. Obras Direc. Gral. Hidráulica;

Nicasio Avendaño, 11.884.608, 03, Aprendiz de Oficio Albañil, Dpto. Obras Dir. Gral. de Hidráulica;

Oscar Armando Romero, 10.451.503, 03, Aprendiz de Oficio Albañil, Dpto. Obras Direc. Gral. de Hidráulica;

Lázaro Elio Núñez, 7.262.598, 03, Aprendiz de Oficio Albañil, Dpto. Obras Direc. Gral. Hidrául.;

Víctor Hugo Guaymás, 17.581.510, 03, Aprendiz de Oficio Albañil, Dpto. Obras Direc. Gral. de Hidráulica;

María Indiana Ressa de Hanne, 11.081.674, 14/2, Secretaria Privada afectada a Desp.

Lic. José Cabrerizo Rodríguez, 10.451.979, 17/ I, Jefe Div. Normas y Proced. del Dpto. Audit. Serv. Complement. de A.G.A.S.;

Ente Autárquico Parque Industrial

Apellido y Nombre - Nº Documento - Categ. Organismo:

Isabel Edith Galarza, 18.547.257, 14, Secret. Administ.;

Roxana Vargas de Barea, 12.407.569, 14, Asistente Contable. Administ.

Teófilo Toribio Barrientos, 7.255.238, 04, Servicios Grales.;

Julio Ruperto Liendro, 14.649.880, 04, Servi. Grales.;

Juan Martín Guantay, 17.175.872, 04, Servic. Grales.;

Agustín Rubén Argañaraz, 14.994.809, 04, Servicios Grales.;

Raúl Horacio Alegre, 18.469.701, 04, Servic. Grales.;

Ministerio de Economía

Nombre y Apellido - Docum. - Cat. y Organismo

Estéban Walter Brandán, 8.514.784, 02, Ordenanza M. de Economía;

Liliana Sonia Garrido, 6.194.167, 04, Administrativo M. de Economía.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Dpto. Contable

Apellido y Nombre - Nº Documento - Categ. Organismo:

Liliana Elizabeth Trigo, 16.735.191, 04, Administrativa;

Silvia Rossana Alderete, 16.000.717, 04, Administrativa;

Rosa Leiva, 3.634.055, 04, Administrativa;

Gabriela Magdalena Condori, 12.712.426, 04 Administrativa;

Carlos Ricardo Nieva, 7.249.353, 14, Admins. Noct. Col. Sec. V. Las Rosas;

Ministerio de Bienestar Social

Apellido y Nombre - Nº Documento - Categ. Organismo:

Mercedes Silvia González, 10.581.668, 14, Administrativa. Reconocimientos Médicos;

Padre Marcelo Enrique Méndez, 11.943.542, 06, Capellán. Hospital Pres. Juan D. Perón. Tartagal;

María Eleuteria Tolaba, 12.409.488, 02 Celadora. Hogar de Ancianos Santa Ana;

Dr. Luis Benjamín Burgos Ramírez, 10.494.763. 17, Médico Asistente, Traumatólogo. S. E. Salud Pública;

Arnaldo Farfán, 14.295.702, 04, Asesoría Le-trada. Ministerio de B. Social;

Carlos Antonio Ríos, 5.099.478, 01, Ordenanza. Familia y Minoridad. Sala Cuna;

Leonor Petrona Lamas, 11.081.920, 04, Celadora. Hogar de Ancianos Santa Ana;

Zulema Yone Koreico, 5.809.671, 03, Personal de Maestranza. Familia y Minoridad. La Merced;

Rufo Eriberto Aguilar, 17.950.256, 13, Enfermero. Hospital La Merced;

Paula Dionisia Gómez, 5.809.643, 01, Mucama. Hospital La Merced;

Francisca Cayo, 16.154.027, 01, Mucama. Hospital La Merced;

Marcelo Román Espinosa, 17.950.281, 04, Administrativa. Dpto. Contable. D. Gral. Administ. M.B.S.;

Juan Bautista Richard, 17.355.545, 04, Administrativa. Dpto. Compras, M.B.S.;

Nancy del Valle Morales, 17.134.269, 04, Preceptora. Familia y Minoridad. Sala Cuna;

Arminda Guaímás, 10.581.598, 04, Celadora. Familia y Minoridad. H. Rosa N. de Isasmendi;

Lidia Salomé Arce, 16.297.304, 04, Administrativa. Dpto. Despacho. M.B.S.;

Alicia Melba del Socorro Abdo, 14.303.084, 04, Preceptora. Hogar Carmen Rosa Niño de Isasmendi. Familia y Minoridad;

Pablo Gustavo Maioli, 4.521.361, 04, Administrativo. Dpto. Despacho. M.B.S.;

Amanda Serrano de López, 4.588.382, 04, Personal administrativo. Policlínico San Bernardo;

Nelly Reynoso de Funes, 6.243.283, 04, Personal administrativo. Policlínico San Bernardo;

Gladys Yolanda López, 16.128.375, 02, Administrativa. Secretaría E. Salud Pública. Area Hospitalaria;

Pablo Huari, 17.197.104, 02, Administrativo. S. E. Salud Pública. Area Hospitalaria;

Mónica Elena Micolasek, 12.803.023, 15 Fonoaudióloga. Dpto. Psicopedag. Joaquín V. González;

Amalia Zoraida Farfán Castilla, 18.019.978, 14, Administ. Direc. Gral. de Cooperat. y Mutualid.;

Dora Elvira Mamani de Valor, 6.383.831, 02, Pers. Serv. Grales. Maternidad;

Hugo Nicolás Nieto, 17.454.816, 03, Chofer. M.B.S.;

Adriana Inés Cardozo de Lazarte, 13.844.588, 14, Administrativa. Dpto. Compras. Direc. Gral. Administración;

Norma del Valle Zárate, 16.308.269, 04, Departamento Despacho. M.B.S.;

Carlos Marcial Mamani, 11.047.841, 03, Chofer. M.B.S.;

Dr. Alberto Adrián Alvarez Bueno, 11.110.856 17, Médico Asistente. Hospital Crhistofredo Jacob;

Victor Gerardo Lezcano, 18.020.764, 02, Personal de Servicio Policlínico San Bernardo.

Irma del Valle Salvatierra, 17.958.677, 02, Pers. Serv. Inst. Dr. Arturo Oñativia.

Apolonio Alejandro Colque, 7.253.903, 03, Chofer Centro de Salud Villa Primavera.

José Eduardo Gallardo, 8.166.841, 03, Chofer Centro de Salud Villa Primavera.

Rafael Salomón Bobarín, 10.132.388, 03, Chofer M.B.S.

Vicente Sosa, 8.200.654, 04, Administrativo Dpto. Despacho M.B.S.

Silvia Antonia Salvatierra, 18.356.315, 02, Celadora Hogar de Niños La Merced, F. y Minoridad.

Nelly Hortencia Rodríguez, 4.795.104, 01, Mucama Hospital San Bernardo.

Ester del Valle Sosa, 11.283.170, 01, Mucama Hosp. San Bernardo.

Celia Milagro Aguirre, 5.653.541, 01, Serv.

Generales Hogar Carmen Rosa Niño de Isasmendi.

Elvira del Milagro Montiel, 11.283.472, 04, Admin. Hospital de Endocrinología y Metabolismo Dr. Arturo Oñativia.

Juan Pablo González, 18.229.805, 04, Preceptor Flia. y Minoridad.

Sergio Antonio Moya, 16.753.394, 01, Serv. Generales Flia. y Minoridad.

Jorge Eduardo Sales, 17.043.183, 04, Admin. Hospital San Bernardo.

Mabel Adriana Palavecino, 16.734.341, 04, Auxiliar Estadística Hosp. Endocrinología y Metabolismo Dr. A. Oñativia.

Alejandro Pereyra, 10.581.808, 01, Serv. Generales Hosp. Endoc. y Metabolismo Dr. Arturo Oñativia.

Esther María Rivero, 12.539.597, 04, Admin. Dpto. Despacho M.B.S.

Carlos Quevedo, 14.488.053, 04, Administrativa Dirección de Bromatología.

Dominga Argelia Villalba, 6.194.478, 02, Ordenanza Hogar del Tránsito.

María Angela Peretti, 8.578.460, 02, Serv. Generales Hosp. de Cerrillos.

María Salomé Santa Ana, 14.708.394, 02, Servicios Generales Hogar Carmen Rosa Niño de Isasmendi.

María Esther Huaila, 6.546.040, 02, Serv. Generales Sala Cuna Flia. y Minoridad.

Balbina Laime, 4.410.199, 02, Serv. Generales Flia. y Minoridad.

Norma Teresa Beatriz Vallejos, 18.662.936, 02, Serv. Generales Flia. y Minoridad.

Mirta Clelia Andrada, 10.005.075, 04, Celadora Flia. y Minoridad Sala Cuna.

Silvia Panique, 10.787.412, 02, Serv. Generales H. de Niños.

Ramona González, 11.672.855, 02, Serv. Generales Hogar de Ancianos Sta. Ana.

Martín Adolfo Borelli, 16.517.531, 04, Administrativo Hosp. Arne Hooygard.

Alicia Romano, 5.084.372, 02, Pers. Serv. Hosp. Neuropsiquiátrico.

Hugo Reynaldo Vides, 17.247.454, 04, Administrativo Hosp. de Orán.

Yolanda Beatriz Campos, 5.747.955, 04, Adm. Dpto. Compras Direc. Gral. Administración.

Carmelo Eduardo Paz, 17.958.647, 04, Adm. Dpto. Compras Direc. Gral. Administración.

Juan Carlos Arias, 11.080.296, 03, Chofer M. Bienestar Social.

María de las Mercedes Mendilaharsu de Blasco, 12.148.012, 17, Bioquímica Hosp. Dr. Joaquín Castellanos Gral. Güemes.

Sandra Alcira Flores Blasco, 14.708.068, 15, Fonoaudióloga Agrup. Téc. Tramo B, Grupo I, Rég. 30 Hs. semanales Hosp. Materno Infantil.

Pablo Omar López, 11.834.564, 04, Preceptor Flia. y Minoridad.

Sergio Augusto Pinto, 14.176.299, 04, Adm. Flia. y Minoridad.

Aurora Sánchez de Velarde, 12.136.244, 02, Pers. de Serv. Hogar de Ancianos Sta. Ana.

Nelly Amanda Sánchez, 10.494.157, 04, Adm. Farmacia Hosp. del Milagro.

Manuel Nicolás Hussein, 17.354.614, 04, Adm. Flia. y Minoridad Sala Cuna.

Jorge Leónidas Mansilla, 17.780.564, 02, Ord. Hosp. Rosario de la Frontera.

Ruth Dionisia Zacca, 12.958.923, 15, Fonoaudióloga Hosp. del Milagro.

María Eugenia Pucheta de Abalos, 14.489.574, 04, Celadora Flia. y Minoridad Sala Cuna.

Marcelo Ramón Dan, 16.307.717, 03, Telefonista Edif. Central del M2 M.B.S.

José Antonio Valenzuela, 13.661.769, 04, Preceptor Flia. y Minoridad.

Sonia Aurora Taboada, 14.176.341, 20, Asesora Direc. Promoc. Social y A. Política.

Elio Carrasco, 13.055.222, 03, Chofer Hosp. La Merced.

César Angel Avalos, 13.055.229, 06, Auxiliar Enferm. Consultorio Externo Sumalao.

Felisa Neri Villegas Correa, 9.490.946, 14, Administrativa Flia. y Minoridad.

Teodoro Cardozo, 7.259.098, 18, Jefe de Vigilancia Hosp. J. Castellanos.

María Ninfa Marinero, 17.582.005, 04, Celadora Flia. y Minoridad.

Mirta López de Latorre, 6.133.385, 01, Mucama Hosp. de Endocrin. y Metab. Hosp. Dr. A. Oñativia.

Pablo Guerra, 4.620.535, 03, Chofer Direc. General de Saneamiento Ambiental.

María Laura Terpin de Chuchuy, 14.540.887, 04, Adm. Flia. y Minoridad.

Héctor Adrián Daud, 18.608.458, 04, Adm. Flia. y Minoridad.

Marta Susana Romero, 6.194.331, 04, Preceptora Hogar C. Rosa Niño de Isasmendi Flia. y Minoridad.

Mirian Herminia D'Andrea de Vitulli, 3.023.399, 04, Economa Flia. y Minoridad.

María del Carmen Vallejos de Cardozo, 6.383.902, 02, Mucama Hosp. San Bernardo.

Luisa Nélida Cansinos de Casimiro, 11.829.176, 02, Mucama Hosp. N. Sra. del Rosario Cafayate.

Sonia Amanda Vallejos, 18.020.066, 04, Celadora, Hogar Carmen Rosa Niño de Isasmendi, Flia. y Minoridad.

Humberto Ramón Guaymás, 16.734.653, 03, Chofer Centro de Salud Animán.

Sabina Eleva Vázquez, 6.163.585, 04, Celadora Flia. y Minoridad Sala Cuna.

Pablo Daniel Guaimás, 16.154.006, 02, Adm. Instituto de La Merced Flia. y Minoridad.

Raúl Oscar Carrazano, 18.210.832, 04, Adm. Hosp. Rosario de Lerma.

Silvia Caigual, 11.538.293, 04, Adm. Hogar del Tránsito Flia. y Minoridad.

Mercedes Sara Avila, 11.081.874, 04, Adm. Instituto de Endoc. y Metabolismo.

Rosalía Flores, 14.649.717, 04, Celadora Guardería Ejército Flia. y Minoridad.

Walter Bernardo Gómez, 10.954.653, 03, Chofer Hosp. de Coronel Moldes.

Alberto Francisco Funes, 8.612.346, 14, Adm. Direc. Gral. Administración.

Carlos Rogelio Cabana, 18.620.991, 01, Pers. Obrero y de Maestranza Hogar San José, San Lorenzo, Flia. y Minoridad.

Estela Adelaida Dahut, 18.117.087, 04, Preceptora Flia. y Minoridad Hogar Ejército Arg.

Eusebio Posadas Cabezas, 11.374.766, 14, Preceptor Flia. y Minoridad.

Anibal Marcelo Sandoval, 18.620.991, 14, Celador San Lorenzo Flia. y Minoridad.

Fidel Segundo Filipovich, 14.489.771, 14, Celador San Lorenzo Flia. y Minoridad.

Martha Yone Aranda de Juárez, 3.326.978, 04, Adm. Direc. Gral. de Cooperativas y Mutualidades.

Dalmira Lorenza Cornejo, 4.221.562, 04, Auxiliar de Farmacia Policl. San Bernardo.

Rubén Alberto Cabana, 10.392.053, 23, Asesor M.B.S. Agrup. Político.

Gobernación

Dr. Nicolás Jovanovics, 13.346.637, 20, Abogado Secretaría de Estado de Coord. Administrativa y Técnica.

Claudia Kayssner Mimessi, 14.342.927, 20, Asesora Secret. Priv. Sr. Gobernador.

Gregorio Núñez, 8.162.461, 20, A. Polít., Delegado Zonal Area de Frontera, Subdelegación Cnel Juan Solá, Morillo.

Ricardo Garnica, 13.445.254, 04, Adm. Sectorial Pers. Direc. Gral. Adm. Gobernación.

Isabel del Valle del Monte, 12.957.917, 14, Adm. ISEIS.

Arquit. María del Milagro Lavín Figueroa, 14.304.233, 20, Prof. Secretaria de Estado de Coordinación Administ. y Técnica.

Andrea Avelina Burgos, 12.857.812, 14, Adm. Secret. de Estado de Planeamiento.

Pablo Rubén Arcusín, 13.088.640, 21 A. Polít. Coordinador de Prensa y Dif., Casa de Salta.

Pablo Marcelo Salgueiro, 14.825.556, 13, Chofer Casa de Salta.

Manuel Ricardo Romero, 16.182.842, 04, Adm. ISEIS.

C.P.N. José Bartolomé Pistone, 11.616.179, 20, Asesor Secret. Est. Coordinac. Adm. y Técnica.

Oscar Alberto Alvarez, 11.282.312, 02, Ordenanza Gobernación.

Mirta Alicia Tiraou, 10.993.949, 14, Redactora Adm. Dpto. Despacho Gobernación.

Sara Ester José, 13.640.639, 04, Adm. Dpto. Despacho Gobernación.

Luis María Toconás, 16.307.022, 04, Adm. Dpto. Contable.

Mario Ramón Puentes, 14.478.862, 04, Adm. Dpto. Contable.

Agueda Luján Amelia Ruiz de Moreno 10.451.919, 14, Adm. Secret. de Estado de Planeamiento.

Gustavo Alfredo Pereyra, 17.791.493, 04, Adm. Dpto. Contable Direc. Gral. Adm. Gobernación

César Quintana, 11.888.847, 20, A. Polít., Delegado Zonal en Santa Victoria Este, Subsec. de Area de Frontera.

Karina Gabriela Cannuni, 16.416.818, 14, Administrativa Direc. de Estadísticas.

Carlos Durand Cornejo, 8.442.789, 18, Oficial de Ceremonial D. de Ceremonial y Audiencias

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de los distintos organismos nominados Ejercicio 1986.

M. de Economía - Decreto Nº 2479 - 22-9-86 - Exptes. 11-21414/86 y 35-17691/86.

Artículo 1º — Apruébase la contratación directa efectuada con la Revista Trading con fecha 26 de noviembre de 1985, por la suma de australes seiscientos (A 600).

Art. 2º — Dése por autorizada por la Secretaría de Estado de Información Pública la contratación a que se refiere el artículo 1º.

Art. 3º — Por Contaduría General liquídese y por la Tesorería General páguese a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía el importe de australes seiscientos (A 600), para ser aplicado a la cancelación del gasto dispuesto precedentemente, con cargo de oportuna rendición de cuentas, con imputación de Rubro Servicios del Ministerio de Economía del Presupuesto vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2480 - 22-9-86 - Expte. Nº 38.843/84 - Cód. 01.

Artículo 1º — Hácese lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la señora Narcisca Chocobar de de los Reyes, L.C. Nº 9.463.880, legajo Nº 06560, dependiente del Hosp. Materino Infantil, contra el decreto Nº 1015 de fecha 10 de mayo de 1984.

Art. 2º — Modifícanse los artículos 1º y 2º del decreto Nº 1015/85, dejando establecido que la asignación de función jerárquica y la correspondiente sobreasignación otorgadas a la señora Narcisca Chocobar de de los Reyes, son a partir del 1º de diciembre de 1982.

Art. 3º — La erogación resultante deberá imputarse a las respectivas partidas de Jurisdicción 4, U. de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1986.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2481 - 22-9-86.

Artículo 1º — Prorrógase desde el 1º de agosto al 31 de diciembre de 1986, el contrato de locación de obra intelectual, celebrado entre el señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Santos Jacinto Dávalos, en nombre y representación de la provincia de Salta y la profesora señora María Inés Garrido de Solá, L.C. Nº 5.891.134, y que fuera aprobado por decreto Nº 713/86.

Art. 2º — Apruébase la modificación de contrato de obra intelectual, celebrado entre el señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Santos Jacinto Dávalos, en nombre y representación de la Provincia y la profesora señora María Inés Garrido de Solá, L.C. 5.891.134, en fecha 11 de agosto del año en curso, el que como Anexo I, forma parte del presente decreto.

Art. 3º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2482 - 22-9-86 - Exptes. Nros. 2619/85 (Cpde. 1) y 4819/85 - Cód. 77.

Artículo 1º — Apruébase el contrato de comodato que forma parte del presente decreto, firmado entre los Ministerios de Bienestar Social y de Gobierno, Justicia y Educación, mediante el cual el Ministerio de Bienestar Social cede en comodato a su similar de Gobierno, Justicia y Educación, un sector del inmueble de su propiedad, catastro Nº 4819, ubicado en calle Pedro

Ortiz de Zárate Nº 350 de San Ramón de la Nueva Orán, el que será utilizado por la Escuela "Osvaldo Burela", dependiente del Consejo General de Educación para actividad escolar.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2483 - 22-9-86 - Expte. Nº 94.527/86 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre del año en curso, designase al señor Domingo Jorge Cardinali, L. E. Nº 7.239.024, clase 1936, legajo Nº 22.620, en el cargo de agrupamiento político, Cat. 22, para desempeñarse como asesor en Acción Social, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio del rubro, con retención del cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, Cat. 14, como encargado de movilidad de la Dirección General de Promoción Social.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Art. 3º — Déjase sin efecto el decreto Nº 1531 de fecha 6 de junio del corriente año, mediante el cual se modifica la remuneración asignada al señor Domingo Jorge Cardinali, legajo Nº 22.620, dejando establecido que el mismo pasaría a desempeñarse como Jefe del Departamento Programación y Evaluación de la Dirección General de Programación y Control de Gestión, Cat. 22, en razón de que el nombrado no se hizo cargo de sus funciones.

Los Anexos que forman parte de los decretos números 2481 y 2482 se encuentran para su consulta en oficinas de esta repartición.

RESOLUCION

O. P. Nº 61457 R. p/c. Nº 3968

Salta, setiembre 22 de 1986

RESOLUCION GENERAL Nº 32

VISTO:

Lo dispuesto por el Título Tercero del Libro Primero del Código Fiscal, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las citadas disposiciones, en los casos pertinentes, corresponde ajustar las deudas con vencimiento en los meses de julio de 1986 y anteriores que sean abonadas en el transcurso del mes de octubre de 1986;

Que el ajuste procederá sobre la base establecida por el artículo 112 Bis 3 del citado texto legal;

Por ello:

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º). — En los casos que corresponda y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución General Nº 44/85; se aplicará sobre el monto de los pagos a realizarse en el mes de octubre de 1986, en concepto de cancelación de deudas provenientes

de impuestos, tasas y contribuciones, anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, los coeficientes especificados en la planilla anexa que forma parte de la presente Resolución, referidos al mes en que hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 112 bis 3 del Código Fiscal. A los montos en pesos argentinos así obtenidos les será de aplicación a escala de conversión prevista en el artículo 4º del Decreto Nº 1096/85.

2º). — Los mencionados coeficientes de ajuste serán de aplicación a los fines de lo preceptuado en el artículo 112 bis 14 del citado texto legal.

3º). — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

4º). — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

José Excequiel Bohm

Director General

Dirección Gral. de Rentas - (Salta)

Coefficientes de Ajustes a Utilizar Durante el Mes de Octubre de 1986 - Precio Mayorista Nivel General

Mes de Vencimiento	Coefficientes
AÑO 1976	
Octubre y anteriores	44.650,8353
Noviembre	41.758,4736
Diciembre	39.218,0341
AÑO 1977	
Enero	34.496,1706
Febrero	32.232,3218
Marzo	30.974,0028
Abril	29.302,1108
Mayo	27.578,4553
Junio	25.850,4835
Julio	24.441,5711
Agosto	21.714,4060
Setiembre	20.224,2019
Octubre	17.844,8839
Noviembre	16.529,3957
Diciembre	15.868,2198
AÑO 1978	
Enero	14.385,4158
Febrero	13.661,3813
Marzo	12.532,6134
Abril	11.485,9052
Mayo	10.535,5904
Junio	10.052,9661
Julio	9.585,8203
Agosto	8.823,2189
Setiembre	8.271,3253
Octubre	7.523,2262
Noviembre	6.931,6819
Diciembre	6.519,8126
AÑO 1979	
Enero	5.924,3784
Febrero	5.486,3528
Marzo	5.077,2535
Abril	4.770,7413
Mayo	4.376,0472
Junio	3.960,9613
Julio	3.683,6937

Mes de Vencimiento	Coefficiente
Agosto	3.213,1908
Setiembre	3.052,4837
Octubre	3.020,3056
Noviembre	2.920,2558
Diciembre	2.848,4790
AÑO 1980	
Enero	2.731,5527
Febrero	2.622,5125
Marzo	2.524,9313
Abril	2.431,4809
Mayo	2.307,4594
Junio	2.149,7172
Julio	2.084,6892
Agosto	2.029,5833
Setiembre	1.972,5269
Octubre	1.871,2524
Noviembre	1.819,3526
Diciembre	1.808,8993
AÑO 1981	
Enero	1.765,5503
Febrero	1.678,7667
Marzo	1.601,7173
Abril	1.425,4203
Mayo	1.319,6447
Junio	1.111,8189
Julio	985,4154
Agosto	901,3673
Setiembre	841,4376
Octubre	792,8012
Noviembre	714,2401
Diciembre	645,5743
AÑO 1982	
Enero	566,1002
Febrero	536,2838
Marzo	512,8707
Abril	483,6389
Mayo	442,6783
Junio	383,6493
Julio	300,1878
Agosto	258,5255
Setiembre	217,0112
Octubre	197,3961
Noviembre	173,2989
Diciembre	157,3528
AÑO 1983	
Enero	137,3114
Febrero	121,3514
Marzo	109,5973
Abril	102,5873
Mayo	93,1227
Junio	81,4112
Julio	73,0746
Agosto	62,0458
Setiembre	49,9784
Octubre	42,8295
Noviembre	36,9617
Diciembre	31,2404
AÑO 1984	
Enero	28,0917
Febrero	24,3163
Marzo	20,6341
Abril	17,3361
Mayo	14,6834

Mes de Vencimiento	Coefficiente
Junio	12,6734
Julio	11,0228
Agosto	9,1653
Setiembre	7,4618
Octubre	6,5448
Noviembre	5,7811
Diciembre	4,8009
AÑO 1985	
Enero	4,0631
Febrero	3,5350
Marzo	2,8933
Abril	2,3380
Mayo	1,9190
Junio	1,3463
Julio	1,3619
Agosto	1,3394
Setiembre	1,3315
Octubre	1,3217
Noviembre	1,3118
Diciembre	1,2991
AÑO 1986	
Enero	1,2995
Febrero	1,2895
Marzo	1,2716
Abril	1,2348
Mayo	1,2019
Junio	1,1495
Julio	1,0937

Dpto. de Ingresos Brutos, 19 de setiembre de 1986.

Sin cargo e)1-10-86

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 61.460 F. Nº 2818

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámanse a Licitación Pública para la adquisición de una máquina perforadora. Presupuesto Oficial: -A-625.000,00. Fecha y Hora de Apertura: 24 de octubre de 1986 horas 10,30. Precio del Pliego: -A- 366,42. Lugar de Apertura: San Luis Nº 52, A.G.A.S. (Dirección General de Hidráulica). Consultas y Ventas de Pliegos: División Abastecimiento (Dirección General de Hidráulica), calle San Luis Nº 52.

Ing. Civ. Rafael López Díaz

Director de Hidráulica - A.G.A.S.

A cargo de despacho

Valor al cobro A 13,50 e) 2 y 3-10-86

O.P. Nº 61.459 F. Nº 2817

PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DIREC. GRAL. DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ADQUISICION:

Equipamiento-Aparatos de uso.

Médico-Instrumental

Modificase la fecha de apertura para el día

6 de octubre de 1986, horas 12,00 de la Licitación Pública Nº 99, para la adquisición de: Equipamiento, Aparatos de uso Médico e Instrumental, con destino a: A.O. XXXIII, Hospital Chichoana y Puestos Sanitarios. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 20,00.- (Austales veinte), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Dirección Tesorería del M.B.S., Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

C.P.N. Abel Omar Alisio

Jefe Dpto-Compra - D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 9,00.- e) 1 y 2-10-86

O.P. Nº 61.456 F. Nº 33.168

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL MATERNO INFANTIL

DIVISION COMPRAS

ADQUISICION:

Artículos de bazar

Llámase a Licitación Pública Nº 14/86, a realizarse el día 24 de octubre de 1986, a horas 11,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Artículos de Bazar, con destino a los distintos servicios dependientes del Hospital Materno Infantil. El precio del Pliego de Condiciones Generales se ha fijado en la suma de -A- 8,00 (Austales ocho), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Tesorería del Hospital Materno Infantil, Avenida Sarmiento Nº 625, Salta.

Nilda R. Birovchey de Yáñez

Dirrec. Hosp. de Maternidad e Infancia

Valor al cobro -A- 9,00.- e) 1 y 2-10-86

O.P. Nº 61.450 F. Nº 2815

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIREC. GRAL. DE ADMINISTRACION

DPTO. DE COMPRAS

ADQUISICION:

Materiales de Construcción y Sanitarios

Llámase a Licitación Pública Nº 107 F.N. a realizarse el día 17 de octubre de 1986 a horas 11 ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Materiales de construcción y Sanitarios, con destino a: Dirección de Saneamiento Ambiental. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 10.- (Austales diez), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S., Avenida Belgrano Nº 1349, Salta o en Casa de Salta, calle Maipú Nº 663 de la Capital Federal.

C.P.N. Abel Omar Alisio

Jefe de Compras - D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 9,00.- e) 1 y 2-10-86

O.P. Nº 61.448 F. Nº 2814

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra: "Cisterna Circular de Hº Aº 600 m3 de Capacidad en Avenida Palau-Dpto. Rosario de la Frontera, Provincia de Salta". Presupuesto Oficial: -A- 41.653,45. Fecha y hora de Apertura: 17 de octubre de 1986, horas 11. Precio del Pliego: -A- 52,20. Lugar de Apertura: calle España Nº 887, Dirección General de Obras Sanitarias (A.G.A.S.), Consulta y Venta de Pliegos: División Abastecimiento (Dirección General de Obras Sanitarias), España Nº 887, Salta.

La Administración.

Valor al cobro -A- 13,50.- e) 30-9 al 2-10-86

O. P. Nº 61447 F. Nº 2813

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para la obra Nº 3 "Toma Fija Angosto Río Mojotoro y Canal Unificado para Riego del Valle de Siancas, Ira. Etapa, Jurisdicción de los Dptos. Capital, La Caldera y General Güemes". Para la Dirección General de Hidráulica. Presupuesto Oficial: -A- 731.423,86. Precio del Pliego: -A- 359. Fecha y hora de Apertura: Sobre Nº 1: 17 de octubre de 1986 a horas 12; Sobre Nº 2: 24 de octubre de 1986 a horas 12. Lugar de Apertura: Sobre Nº 1: Municipalidad de General Güemes. Sobre Nº 2: Sala de Situación, A.G.A.S., San Luis Nº 52. Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Estudios y Proyectos, A.G.A.S., San Luis Nº 52.

La Administración.

Valor al cobro -A- 13,50.- e) 30-9 al 2-10-86

O. P. Nº 61446 F. Nº 2812

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para la obra Nº 1 "Toma Fija Angosto Río Mojotoro y Canal unificado para riego del Valle de Siancas —1ª Etapa— jurisdicciones de los Departamentos Capital, La Caldera y General Güemes" para la Dirección General de Hidráulica.

Presupuesto Oficial: A 1.244.891,44. Precio del Pliego: A 513. Fecha y hora de Apertura: Sobre Nº 1: 17 de octubre/86 a horas 10.00. Sobre Nº 2: 24 de octubre/86 a horas 10.00. Lugar de Apertura: Sobre Nº 1: Municipalidad de General Güemes. Sobre Nº 2: Sala de Situación, A.G.A.S., San Luis Nº 52. Consultas y Venta de Pliegos: Dpto. Estudios y Proyectos, San Luis Nº 52, A.G.A.S.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Valor al cobro A 13,50. e) 30-9 al 2-10-86

O. P. Nº 61445

F. Nº 2811

MINISTERIO DE ECONOMIA**Secretaría de Estado de Obras Públicas
Administración General de Aguas de Salta**

Llámase a Licitación Pública para la obra Nº 2 "Toma Fija Angosto Río Mojotoro y Canal unificado para riego del Valle de Siancas —1ª Etapa— jurisdicción de los Departamentos Capital, La Caldera y General Güemes" para la Dirección General de Hidráulica.

Presupuesto Oficial: A 1.019.869,38. Precio del Pliego: A 446. Fecha y hora de Apertura: Sobre Nº 1: 17 de octubre/86 a horas 11.00. Sobre Nº 2: 24 de octubre/86 a horas 11.00. Lugar de Apertura: Sobre Nº 1: Municipalidad de General Güemes. Sobre Nº 2: Sala de Situación, A.G.A.S., San Luis Nº 52. Consulta y Ventas de Pliego: Departamento Estudios y Proyectos, A.G.A.S., San Luis Nº 52.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Valor al cobro A 13,50. e) 30-9 al 2-10-86

O. P. Nº 61440

F. Nº 33148

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION**SALTA**

Convoca a Licitación Pública Nº 12/86, Resolución Nº 587 SA. Acto de Apertura 16 de octubre de 1986 a horas 11.00 para la compra de herramientas para talleres, granja y huerta con destino a escuela dependiente del organismo.

Monto Oficial: A 21.520,87. Precio del Pliego: A 4,00. Venta de Pliegos en Tesorería y Consultas en Departamento de Compras: Mitre 77, Salta, de 7.30 a 12.30 horas. Hugo Alfredo González, Secretario Administrativo, Consejo General de Educación, Salta - Felisa Dina del Milagro Taritolay, Presidenta, Consejo General de Educación, Salta.

Imp. A 9.-

e) 30-9 y 1-10-86

O. P. Nº 61431

F. Nº 2807

**MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ESTADO DE
OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION GENERAL
AGUAS DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de cañerías y filtros de acero para perforaciones para la Dirección General de Obras Sanitarias.

Presupuesto oficial: A 62.037,80. Precio del pliego: A 59,16. Fecha y hora de apertura: 15 de octubre/86 a horas 11. Lugar de apertura: Dirección General de Obras Sanitarias - A.G.A.S. España Nº 887 consultas y ventas de pliegos: División Abastecimiento - D.O.S., España Nº 887.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Valor al cobro A 13,50 e) 29-9 al 1-10-86

**POSTERGACION DE LICITACION
PUBLICA**

O.P. Nº 61.451

F. Nº 2816

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS - SECRETARIA DE OBRAS
PUBLICAS - SUBSECRETARIA DE OBRAS
PUBLICAS SERVICIO NACIONAL DE
ARQUITECTURA**

Postergase hasta el día 4 de noviembre de 1986, a las 15 horas la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 1306-0. Financiamiento: Junta Nacional de Granos; con coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Préstamos B.I.R.F. 1521 - AR-Plan de almacenamiento de granos. Plantas de silos en el N.O.A. y N.E.A. Obra Nº 2 (Planta de 4.000 toneladas en Rosario de la Frontera, Provincia de Salta; Planta de 5.000 toneladas en 7 de Abril, Provincia de Tucumán. Planta de 1.000 toneladas en Los Ralos, Provincia de Tucumán. Planta de 7.000 toneladas en Pozo Hondo, Provincia de Santiago del Estero. Planta de 7.000 toneladas en San Pedro, Provincia de Catamarca. Lugar de Apertura: En el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avenida 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal. Régimen de Contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910). Presupuesto Oficial A 5.240.000. Plazo de Ejecución: Nueve (9) meses. Precio de la Documentación -A- 233. Garantía de Oferta: -A- 52.400. Consulta de Pliegos y Aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avenida 9 de Julio Nº 1925, Piso 18, Cap. Fed., de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Provincia de Santiago del Estero, Avda. Belgrano 515 de la Capital (CP. 4200), y en las siguientes dependencias del Servicio Nacional de Arquitectura, en el horario de 8 a 12 horas: Distrito Noroeste, calle Congreso Nº 53 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán (C.P. 4.000). Conducción Principal Catamarca, calle General Navarro Nº 609 de la ciudad Capital (C.P. 4.700). Conducción Principal Salta, calle Deán Funes Nº 140 de la ciudad de Salta (C.P. 4.400). Pago y Retiro del Pliego: en la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal. Aclaraciones de Oficio y Evaluación de Consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

Ing. Osvaldo Guillermo Busca

Administrador General

Servicio Nacional de Arquitectura

Valor al cobro -A- 122,50.- e) 1 al 7-10-86

O. P. Nº 61420 F. Nº 2803

**MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Postérgase hasta el día 28 de octubre de 1986 a las 15 horas la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 1305-0. Financiamiento: Junta Nacional de Granos con coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, préstamo B.I.R.F. 1521, Ar. Plan de Almacenamiento de Granos. Planta de Silos en el N.O.A. y N.E.A. Obra Nº 1 (Planta de 5.000 ton. en Ballivián, Pcia. Salta. (Planta de 7.000 ton. en Pichanal, Pcia. Salta). (Planta de 4.000 ton. en Metán, Pcia. Salta). (Planta de 5.000 ton. en Gaona, Pcia. Salta. Lugar de apertura: En el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925 planta baja, Capital Federal. Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910). Presupuesto oficial: A 4.784.800. Plazo de ejecución: Nueve (9) meses. Precio de la documentación: A 250. Garantía de oferta A 47.848. Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en la Conducción Principal Salta del Servicio Nacional de Arquitectura, calle Deán Funes 140, de la ciudad de Salta (CP. 4400) en el horario de 8 a 12 horas. Pago y retiro del pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Mo-

reno 784, Capital Federal. Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos. Ing. Osvaldo Guillermo Busca, Administrador General, Servicio Nacional de Arquitectura.

Valor al cobro A 87,50 e) 29-9 al 3-10-86

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 61422 F. Nº 2805

CITACION

Asesoría Letrada del Ministerio de Bienestar Social (Oficina de Sumarios), Av. Belgrano 1349, Salta, capital, cita al Dr. Fernando Néstor Romera, para que dentro de los diez días hábiles posteriores a tomar conocimiento de la presente, comparezca a prestar declaración en el expediente Nº 89.389/86, Cód. 66, Sumario Administrativo, a tenor de indagatoria por supuesto abandono de servicio y percepción indebida de haberes, bajo apercibimiento de cerrar la causa en el estado en que se encuentra, solicitar su cesantía y elevar lo actuado al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia. Salta, setiembre 23 de 1986.

Walter A. Pinta
Asesor Legal
M. B. S.

César Martínez
Jefe Sumarios
Ministerio de Bienestar Social

Valor al cobro A 13,50 e) 29-9 al 1-10-86

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. Nº 61.452 F. Nº 33.162

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria Nº 1 de la doctora Hebe A. Samsón, en los autos: "Ramos, Domingo, s/Sucesorio", Expediente Nº 73.900/86, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho en la presente Sucesión para que comparezcan a juicio a hacerlo valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días. Secretaria. 17 de setiembre de 1986. Dra. Hebe A. Samsón, Secretaria.

Imp. -A- 9,00.- e) 1 al 3-10-86

O. P. Nº 61437 F. Nº 33144

El Dr. Alberto Antonio García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Se-

cretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, cita a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de "Issa, Luis Carlos", Expte. Nº 14.911/79, publicándose edictos por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 24 de setiembre de 1986. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. A 9.- e) 30-9; 1 y 2-10-86

O. P. Nº 61432 F. Nº 33135

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduviges Delgado, (Expte. Nº A-73143/86), para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Edictos: 3 días. Salta, 3 de setiembre de 1986. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. A 9,00 e) 29; 30-9 y 1-10-86

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 61.467 F. Nº 33.188

POR: ALFREDO GUDIÑO**REMATE JUDICIAL****SIN BASE****(Mesa, Sillas y Lustraspiradora)**

El 2 de octubre de 1986, a horas 18,20 en Lavalle Nº 698, Ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación en juicio que se sigue c/ Escobar, Ricardo s/Ej. Expediente Nº A-68.724/86, remataré sin base: una mesa base hierro cromado, tapa fórmica redonda; cinco sillas base hierro cromado tapizadas c/cuero similar chinchilla y una lustraspiradora marca Ultracomb (todo en buen estado). Condiciones: pago de contado, entrega inmediata. Comisión 10 por ciento a cargo del comprador. Edictos por 2 días. Revisar los bienes en Lavalle Nº 698 de 15 a 19 horas. La subasta se realizará igual aunque el día señalado sea declarado inhábil. Alfredo Gudiño, Martillero.

Imp. -A- 8,00.- e) 1 y 2-10-86

O.P. Nº 61.466 F. Nº 33.187

POR: ALFREDO GUDIÑO**REMATE JUDICIAL****SIN BASE****Sesenta (60) Cintos de cuero nuevos**

El 2 de octubre de 1986, a horas 18,15, en Lavalle Nº 698, Ciudad, remataré sin base 60 cintos de cuero para dama (nuevo), pago de contado, entrega inmediata. Comisión 10 por ciento. Edictos un día. Ordena: señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en juicio c/ Nieto, Ricardo s/Ej. Expediente Nº A-72.273/86.

Imp. -A- 4,00.- e) 1-10-86

O.P. Nº 61465 F. Nº 33185

POR: JUSTO A. FIGUEROA**JUDICIAL****Una casilla pre-fabricada de madera**

El día 3 de octubre de 1986, a horas 11,30, en mi escritorio de calle 20 de Febrero Nº 147, ciudad de Metán, por orden del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, Secretaría a cargo de la doctora Marta Beatriz Boquet, en los autos que se le sigue al señor Juan Carlos Moreno, Ejecutivo: Expediente Nº 17.085/86. Remataré sin base y dinero de contado; Una casilla de madera Pre-fabricada compuesta de 2 dependencias, piso de cemento y techo de chapas de fibrocemento. Se encuentra ocupada por el señor Juan Carlos Moreno. Comisión: 10 por ciento a cargo del comprador en el acto del remate. El bien puede ser revisado en Arenales entre Sarmiento y 20 de Febrero de la ciudad de Rosario de la Frontera. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Justo A. Figueroa, Santiago del Estero Nº 669, Tel. 21-1665.

Imp. -A- 12.- e) 1, 2 y 3-10-86

O.P. Nº 61.464

F. Nº 33.136

POR: ALFREDO GUDIÑO**REMATE JUDICIAL****SIN BASE****Un T. V. Portátil y una radio grabador**

El 2 de octubre de 1986 a horas 18,30 en Lavalle Nº 698, ciudad, remataré sin base un T.V. blanco y negro portátil, marca Ranser y una radio grabador Stereo Piomer. Condiciones: Pago de contado entrega inmediata, comisión 10 por ciento. Edictos un día. Ordena: señor Juez Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación en juicio que se sigue c/Gómez, Cecilia s/Ej. Expediente Nº A-71.893.

Imp. -A- 4,00.- e) 1-10-86

O.P. Nº 61.462

F. Nº 33.183

POR: JUSTO A. FIGUEROA**JUDICIAL**

El día 2 de octubre de 1986, a horas 18,45, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 669, ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, doctora Susana K. de Martinelli, en los autos que se le sigue a: Nieto de Suárez, Eudisia Ramona, Ejecutivo: Expediente Nº A-70.800/86. Remataré sin base el siguiente bien: Un radio grabador con televisor, pantalla chica marca Broksonic, Universal, con antena telescópica. El bien puede ser revisado en mi poder. Forma de pago de contado. Comisión: 10 por ciento del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Justo A. Figueroa, Santiago del Estero Nº 669, Tel. 21-1665.

Imp. -A- 8,00.- e) 1 y 2-10-86

O.P. Nº 61.461

F. Nº 33.184

POR: JUSTO A. FIGUEROA**JUDICIAL**

El día 2 de octubre de 1986, a horas 19, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 669, ciudad por disposición del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, doctor Guillermo A. Posadas, en los autos que se le sigue a: Domínguez, José Antonio, Ejecutivo: Expediente Nº A-71.764/86. Remataré sin base los siguientes bienes: Un piano de madera color marrón, marca Muster. Los bienes pueden ser revisados en mi poder. Forma de pago, de contado. Comisión: 10 por ciento del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Justo A. Figueroa, Santiago del Estero Nº 669, Tel. 21.1665.

Imp. -A- 8,00.- e) 1 y 2-10-86

O.P. Nº 61.455

F. Nº 33.172

**POR: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL**

Un televisor color — SIN BASE

El 1º de octubre de 1986, a horas 18 en calle General Güemes Nº 327 de ésta ciudad, remataré sin base y dinero de contado un televisor marca Otake Nº 01202542 color. Revisarlo en mi poder. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación Secretaría de la doctora Ana Pineda de Rodríguez en el juicio que se le sigue a Barbarita Cayampi de Hualpa, en Expediente Nº A-59.470/85. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión el 10 por ciento a cargo del comprador. **NOTA:** El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. -A- 4,00.-

e) 1-10-86

O. P. Nº 61442

F. Nº 2810

JUDICIAL

Por OSVALDO R. CELIZ

Por quiebra - Un inmueble a 12 cuadras del centro sobre pavimento

El 1 de octubre de 1986 a las 17.30 horas en mi escritorio de remates, sito en Avda. Sarmiento Nº 729, ciudad y conforme lo ordenado por el Dr. Lidoro Manoff, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2ª Nom. en autos "Quiebra de Frigorífico Plus Vitae S.R.L. (Soc. Irregular)", Expte. Nº A-12.715/80 — 2º cuerpo — remataré con la base de A 87,85 un inmueble con todo lo plantado, adherido y edificado, ubicado en Pje. Carlos María Saravia Nº 539 (altura Alberdi al 1.100), catastro 34.990, Secc. D, Manz. 70b, Parc. 22, Dpto. Capital, Plano 2945 del libro 278, Fº 309, Acta 3, medidas: Fte. 8 m. x 28,30 m., Sup. 226,40 m2. Posee frente de material. Garage de 3,50 x 4 m., de material y techo de losa. Una habitación de 4,50 x 4 m. de material, piso calcáreo y techo de losa. Una habitación de adobe, techo de cartón y zinc. Un hall c/piso calcáreo. Un baño de material. Fondo tapiado y alambrado. Servicios: Luz, agua, cloaca y pavimento. Se encuentra ocupado por la Sra. de Vega y familiares. Visitar en horario hábil. Señala 30% a cuenta de precio en el acto de la subasta. Comisión 5%. Saldo de precio una vez aprobada la subasta. Edictos por dos días. Informes al suscripto, Teléf. 215572. Osvaldo R. Celiz, Mart. Púb.

Imp. A 8.-

e) 30-9 y 1-10-86

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 61423

F. Nº 2806

La Dra. Susana K. de Martinelli, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Erik Larsen, en los autos caratulados: "Cooperativa de Consumo para Farmacéuticos Ltda. - Quiebra solicitada por el propio deudor". Expte. Nº A-73.599/86, hace saber:

1. Que con fecha 27 de agosto de 1986 se ha decretado la quiebra de la Cooperativa de Consumo para Farmacéuticos Limitada, con domicilio en calle Caseros 1796 de esta ciudad.
2. Se ha ordenado el fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquél.
3. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
4. Que ha sido designado síndico el Contador José Edgardo Plaza, con domicilio en calle Lerma 133 de esta ciudad.
5. Que se ha fijado plazo hasta el día 6 de noviembre del corriente año, para que los acreedores presente su demanda de verificación del crédito ante el síndico de la quiebra en el domicilio del mismo.
6. Que se ha fijado el día 19 de diciembre del corriente año, a hs. 9 para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará en dependencia del Juzgado con los acreedores que concurren.
7. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Salta 24 de setiembre de 1986

Dr. Osvaldo Erik Larsen
Secretario

Valor al cobro A 10,00

e) 29-9 al 3-10-86

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 61453

F. Nº 33163

OFICIO LEY 22.172

San Miguel de Tucumán, 17 de Setiembre de 1986.

Juicio: "CONO S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo".

Edicto por Cinco (5) Días: Se hace conocer que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VII Nominación del Centro Judicial de la Capital -Tucumán- República Argentina, a cargo del Dr. Horacio Aníbal Sawaya, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Rodolfo Henderson, se tramita el juicio caratulado "Conor S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo" (Mesa de Entrada Nº: 45), en el cual se ha dictado la siguiente Resolución: "///Miguel de Tucumán, 03 de Setiembre de 1986. Autos y Vistos: ... Considerando;... Resuelvo: Iº Declarar Abierto el Concurso Preventivo de la Razón Social "Conor Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en calle Maipú Nº 480 de esta ciudad; de la cual son miembros integrantes de su Órgano Administrador: Oscar Guillermo Bestani (Presidente), argentino, mayor de edad, comerciante, L.E. Nº 7.040.574, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 577, 7º Piso -Departamento B de esta ciudad. Jorge Raúl Pita (Vicepresidente), argentino, casado, mayor de edad, comerciante, D.N.I. Nº 6.984.781, domiciliado en Villa Mariano Moreno, calle 9 Nº 149 de esta ciudad; y Miguel Angel Salas (Director titular), argentino, casado, mayor de edad, Contador Público Nacional, L.E. Nº 7.079.943, con domicilio en calle Santiago Nº 646 de esta ciudad. IIº De-

signar el día doce (12) de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis (1986) a horas Diez (10), o día hábil siguiente a la misma hora, en caso de resultar éste inhábil, para que tenga lugar la audiencia para el Sorteo del Síndico, a sus efectos librese oficio a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia y al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas. IIIº) Designar el día trece (13) de febrero de mil novecientos ochenta y siete (1987) como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico. IVº) Fijar el día veinticuatro (24) de abril de mil novecientos ochenta y siete (1987), a horas diez (10), o día hábil siguiente a la misma hora en caso de resultar éste inhábil, para que tenga lugar en la sede del Juzgado, la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del Acuerdo Preventivo. Vº) Publíquense edictos, por cinco (5) días corridos en el Boletín Oficial de Tucumán, Diario "La Gaceta" de Tucumán, Boletín Oficial de la Provincia de Salta y Diario "El Tribuno" de Salta, en la forma prevista en el art. 28 de la Ley de Concursos; a sus efectos librese los correspondientes oficios de la Ley 22.172. VIº) Intímese a la Concursada para que en el término de diez (10) días de notificada de la presente Resolución, presente los libros de comercio que lleva, por ante la sede del Juzgado. Fecha, colóquese por el Actuario nota datada a continuación del último asiento y a cerrar los espacios en blanco que existieran en los mismos. VIIº) Anótese el presente Concurso Preventivo en el Registro Nacional de Concursos y en los Registros Públicos de Comercio de Tucumán y Salta, requiriendo de los dos primeros, informe sobre Concursos a Quiebras anteriores. A sus efectos librese oficios correspondientes a los Registros Públicos de Comercio y Carta Documento, a cargo de la Concursada, con transcripción de la presente Resolución, al Registro Nacional de Concursos. VIIIº) Anótese la inhibición general para disponer y gravar bienes de la Razón Social "Conor S.A. C.I.F.I.A.", a sus efectos librese oficios al Registro Inmobiliario de Tucumán y de Salta y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor delegaciones San Miguel de Tucumán, Concepción y Salta. IXº) Prohíbese la salida de la República Argentina de Oscar Guillermo Bestani, Jorge Raúl Pita y Miguel Angel Salas, a sus efectos, librese Carta Documento, a cargo de la Concursada, a las Jefaturas de la Policía Federal Argentina y de la Dirección Nacional de Gendarmería. Xº) Intimar a la Concursada para que en el término de tres (3) días de notificada de la presente Resolución, deposite judicialmente la suma de Quinientos australes (A 500) para gastos de correspondencia. XIº) Suspéndanse los trámites de los juicios de carácter patrimonial que en contra la Concursada estén sustanciándose, con las excepciones previstas en el inciso 1º del Artículo 22 de la Ley de Concursos, a sus efectos librese oficios a los Juzgados del fuero Laboral, Civil y Comercial Común y Civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial de la Capital y del Centro Judicial de Concepción. XIIº) Intímese a la Concursada para que en el término de 48 horas de notificada

de la presente, acompañe una copia del escrito de presentación solicitando su Concurso Preventivo y de la documentación que acompañó, conforme se considera. XIIIº) Intimar a la Concursada para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de su presentación, 01 de setiembre de 1986 acompañe constancia de la Resolución del Órgano Deliberativo de la Sociedad (Asamblea) de continuar el trámite del presente Concurso, bajo apercibimiento de producirse de pleno derecho la Cesación del procedimiento. Hágase saber". Firmado: Dr. Horacio Aníbal Sawaya -Juez-. Por tanto se hace saber la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores referido; como asimismo que el Síndico designado Contador Público Nacional Vicente Antonio Monmany, ha fijado domicilio a los efectos de la recepción de los pedidos de verificación en calle 9 de Julio Nº 216 de San Miguel de Tucumán, los días lunes a jueves en el horario de diez (10) a doce (12) horas y de diez y siete (17) a veintiuna (21) horas. Se previene que la junta de Acreedores, a la que se refiere el Punto "IVº)" de la Resolución antes transcripta se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho corresponden. San Miguel de Tucumán, 17 de Septiembre de 1986.

Se deja expresa constancia que este Juzgado es competente para entender en el presente Concurso Preventivo y que está facultado para diligenciar el presente oficio de la ley 22.172 el letrado Alberto Reimundo Sosa y/o la persona que éste indique. Horacio Aníbal Sawaya. Juez. Juzgado Civil y Com. Común 7a. Nom. Dr. Pablo Rodolfo Henderson. Secretario. Juzgado en lo Civil y Comercial Común VIIa. Nom. Imp. A 320.00 e) 1 al 7-10-86

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 61463

F. Nº 33180

Ricardo Lona, Juez Federal de Salta, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, hace saber que en los autos: "Fisco Nacional (Procuración del Tesoro de la Nación) vs. Clínica Minittello y/o Dr. Heriberto Guzmán - Cobro de Pesos" Expediente Nº 99.039/82, se ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 1º de febrero de 1983. ... Por promovida la demanda que se tramitará según las normas del Procedimiento Sumario (arts. 320 inc. 3º ap. "K" y cc.CPr.), córrase traslado a la parte demandada con las copias acompañadas, para que comparezcan y la contesten dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento previsto en los arts. 41, 59 y 356 del código, citado... Fdo.: Ricardo Lona — Juez Federal". "Salta, 11 de julio de 1986. Con sujeción a las normas previstas en los arts. 146 y 147 CPr., cítese a la mencionada por edictos como se pide. Fdo.: Ricardo Lona — Juez Federal". Salta, 23 de setiembre de 1986. Cristina Saravia Toledo de Paris. Secretaria.

Imp. A 4.-

e) 1 y 2-10-86

O. P. Nº 61458 F. Nº 3969

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza a los herederos de Sixto Gimenez, para que dentro de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial para que los represente en él (art. 343 del C. Procesal). Salta, 19 de setiembre de 1986. Dos días de publicación. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo. e) 1 y 2-10-86

O. P. Nº 61454 F. Nº 33166

Juicio: "Ramírez, Roberto Fidel y Muro de Ramírez, Juana Martina, Adopción plena del menor Javier Enrique Ramírez".

El señor Juez de Personas y Familia de Primera Nominación a cargo interinamente Dr. Mario A. Salvadores, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos mencionados precedentemente, que tramitan por Expte. Nº A-71.595/86, s/Adopción, cita y emplaza a comparecer a juicio a doña Tomasa Belinda Montes D.N.I. Nº 12.186.681, en el plazo de nueve días a partir de la última publicación para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor Oficial que la repre-

sente. Edictos por tres días. Salta, 25 de Setiembre de 1986. Dra. Sara del C. Ramallo. Secretaria.

Imp. A 6,00 e) 1, 2 y 3-10-86

O. P. Nº 61444 F. Nº 33159

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Com. de 2ª Nominación en autos caratulados: A-70.983/86 Chauque de Vera, Aurelia vs. Astigueta, Francisco Facundo, adquisición de dominio por usucapión; cita al señor Francisco Facundo Astigueta y/o sus sucesores, para que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo/s represente/n. Publíquese por tres días. Salta, 23 de setiembre de 1986. Dra. Teresa del C López de Martín, Secretaria.

Imp. A 6.- e) 30-9; 1 y 2-10-86

O.P. Nº 61.190 F. Nº 32.798

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación secretaria de la Dra. Lilia Orellana García, en los autos caratulados: "Cabana, Isabel - Cambio y Adición de Nombre", Expte. 2A72.419/86 ha resuelto publicar edictos en un diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Salta, 1 de setiembre de 1986. - Lilia Orellana García, secretaria.

Imp. -A- 4,00 e) 10-9 y 1-10-86

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 61439 F. Nº 33149

ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

ASAMBLEA ORDINARIA CONVOCATORIA

La comisión directiva de la Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Salta, llama a asamblea ordinaria de socios activos para el día 25 de octubre de 1986, a horas 18.00 en el local de la institución. sito en calle Caseros Nº 1125 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Memoria del ejercicio.
- 3º Balance.
- 4º Cuenta de gastos y recursos.
- 5º Inventario.

6º Informe del órgano de fiscalización.

7º Elección de autoridades de comisión directiva.

8º Reglamentos de subsidios por fallecimiento; modificación.

9º Aumento de cuota social.

10 Designación de dos socios para firmar el acta.

César S. Costello Angela E. de De la Fuente
Secretario Vicepresidente

Imp. A 4,80. e) 30-9 y 1-10-86

RECAUDACION

O. P. Nº 61449

Saldo anterior	A 22.779,48
Recaudación día 30/09/86.	A	431,10
T O T A L	 A 23.210,58